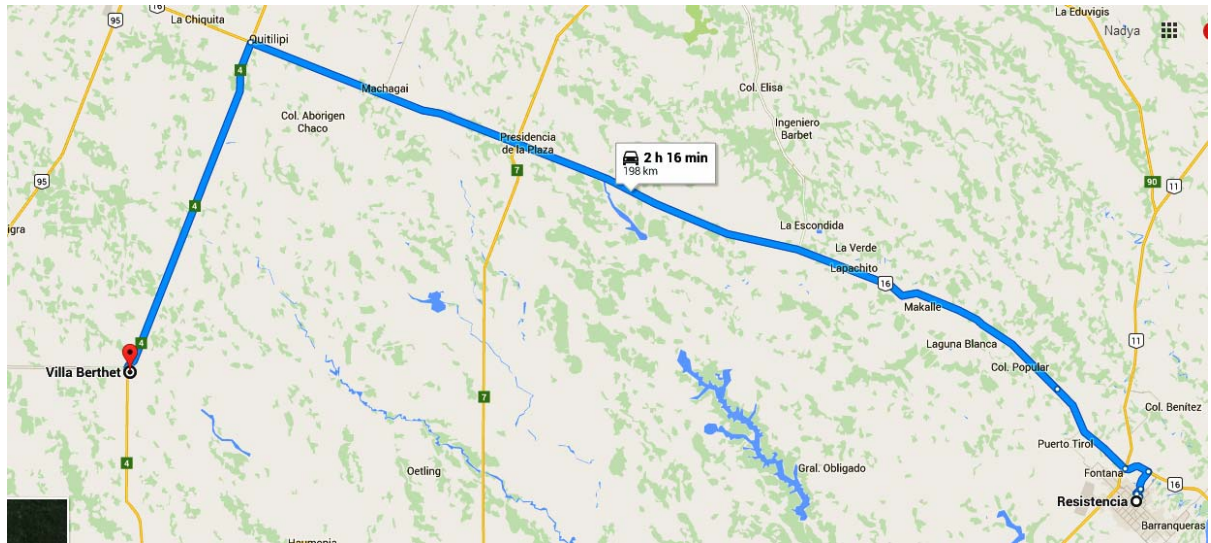


PROGRAMA: **PROMEDU – Mas Escuelas**
OBRA: **ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A CREAR**
LOCALIDAD: **VILLA BERTHET - CHACO**

UNIDAD DE ANÁLISIS TERRITORIAL

Villa Berthet es un municipio de 2da Categoría y localidad ubicada en el sudoeste de la provincia del Chaco, Argentina, cabecera del departamento San Lorenzo. Se la apoda el Diamante Chaqueño, por la gran cantidad de fábricas que formaron el desarrollo del pueblo.

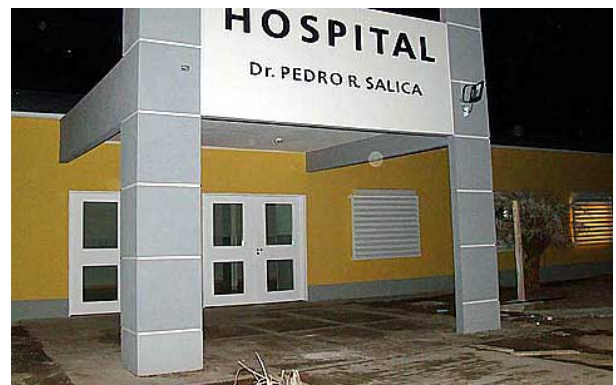


HISTORIA

1926, Fernando Cutiellos recibe la concesión fiscal del Lote 14, cuya productos se vendían a la "Cía. La Francia Argentina". Ésta adquiere de "La Forestal" 6 ha de terreno en el Lote 4, para playa maderera y depósito. Y acuerdan con "La Forestal" construir una vía férrea desde la "Estación de Haumonia" hasta la playa maderera, 8 de junio de 1927, primer tren con maderas de dichas playas. Los trabajadores de este obraje construyen sus viviendas alrededor de dicha playa, (serían los cimientos de Villa Berthet) 13 de noviembre de 1931, 1ª Comisión de Fomento.



Municipalidad de Villa Berthet



Nuevo Hospital



VÍAS DE COMUNICACIÓN

Sus principales vías de acceso lo constituyen las rutas provinciales 4 y 6. La ruta Provincial 4 la comunica por asfalto al sur con Samuhú y al norte con Quitilipi. La ruta Provincial 6 por su parte la enlaza al oeste por asfalto con San Bernardo y Las Breñas, y al este (camino terrado) con Haumonia.



Acceso a Villa Berthet

POBLACIÓN

Su población era de 8.805 habitantes (INDEC, 2001), lo que representa un crecimiento del 58,6% frente a los 5.552 habitantes (INDEC, 1991) del censo anterior.¹ En el municipio el total ascendía a los 12.029 habitantes (INDEC, 2001).

EDUCACIÓN

Para el estudio de la Unidad de Análisis Territorial se consideró el ámbito urbano de la localidad de Villa Berthet, donde se detallan los Servicios Educativos que constituyen la Oferta Educativa que el Sistema Provincial de Educación Pública ofrece a la población allí radicada; a saber (planilla 1y 2).

Nivel Inicial:

- **Jardín de Infantes N° 76 “Martina Céspedes”**, con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas s/n – B° 80 Viviendas -Villa Berthet.
- **Anexo Jardín de Infantes N° 76**, funciona en un SUM en B° San Juan Diego – Villa Berthet.
- **Jardín de Infantes N° 80 “Magdalena Güemes de Tejada”**, con domicilio en Calle Sarmiento s/n, entre calle 25 de Mayo y Calle San Martín -Villa Berthet.
- **Anexo Jardín de Infantes N° 80**, funciona en la E.E.P. N° 1063 en B° San Diego – Villa Berthet.

Nivel Primario:

- **E.E.P. N° 79 “Sargento Juan Bautista Cabral”**, con domicilio Calle Tomás Guido 58, entre A. Juan Manuel de Rosas y Telmo Leal – Villa Berthet.
- **E.E.P. N° 452 “Primero de Junio”**, con domicilio Calle Tomás Guido 58, entre A. Juan Manuel de Rosas y Telmo Leal – Villa Berthet.

- **E.E.P. N° 1063**, con domicilio Calle Tomás Guido 58, entre A. Juan Manuel de Rosas y Telmo Leal – Villa Berthet.

Nivel Secundario:

- **E.E.S N° 10 “Brigadier Gral. Don Juan Manuel de Rosas”** con domicilio en Calle Pringles y Calle Belgrano- Villa Berthet.
- **E.E.T. N° 40 “Tránsito Raul Baldonado”** con domicilio en Av. Arduino Fiori, B° Sagrado Corazón - Villa Berthet.

Nivel Terciario – Superior:

- **I.S.F.D.**, funciona en el edificio de la E.E.P. N°452.

En el mapa de localización se puede observar la ubicación de los distintos servicios educativos, mientras que la siguiente imagen ilustra la ubicación del nuevo servicio dentro del trazado urbano.





MAPA DE LOCALIZACIÓN

UNIDAD EDUCATIVA DE ANÁLISIS

JUSTIFICACION Y LOCALIZACIÓN

La Escuela Secundaria a Crear, a localizarse en la zona noreste de la ciudad de Villa Berthet, es un enclave urbano estratégico, largamente anhelado y esperado por los jóvenes que encuentran año a año las limitaciones que tienen para acceder al secundario, en virtud de encontrarse el existente con su capacidad instalada cubierta e insuficiente y limitada la elección a las diversas orientaciones que el nivel ofrece dentro del sistema educativo.

El crecimiento poblacional con asentamientos en nuevos núcleos habitacionales de sectores medios y bajos en vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas, deben contar con igualdad de oportunidades para acceder a su educación.

Esta nueva oferta permitirá la incorporación de aproximadamente 300 alumnos entre 12-13 y 16-17 años en dos turnos, cubriendo las necesidades de jóvenes que pretendan formarse en la orientación en Informática por elección de la comunidad escolar.



Actualmente, la E.E.S. N° 10 atiende a 1024 alumnos en dos edificios, el edificio propio cuenta con 12 aulas, funciona en ambos turnos, pero por falta de capacidad instalada, otras divisiones funcionan en un edificio prestado al lado de la E.E.P. N°452. Mientras que en turno noche, comparte con un BLA sus instalaciones. Se gestiona una próxima ampliación de tres aulas para cubrir la oferta existente y un nuevo edificio para la demanda que proyecta el nivel en esta localidad, con una orientación distinta a las que están en curso.

En la E.E.S. N° 10 se egresa con el título de Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, o en Producción de Bienes y Servicios o en Ciencias Naturales, mientras que la E.E.T. N°40 posee una población de 153 alumnos con el otorgamiento de títulos en: Maestro Mayor de Obras y Técnico en Electrónica.

Cada niño y cada joven tienen el derecho a beneficiarse de una buena educación. Deben atenderse las necesidades de aprendizaje de los alumnos con rendimiento más bajo, y también las de aquellos con un rendimiento más alto. La **inclusión** es un tema que va más

allá de la responsabilidad de las escuelas y que implica una asociación eficaz en el accionar de los distintos servicios de minoridad. De este modo, las escuelas pueden garantizar que todos los jóvenes, incluidos los estudiantes más vulnerables, obtengan la contención que necesitan y no sean olvidados ni queden entre los menos favorecidos. Las cuestiones de igualdad y diversidad deben ser encaradas en forma resuelta.

El objetivo principal al que todos debemos propender es que todos los niños y jóvenes se desarrollen como estudiantes exitosos, personas confiadas en sí mismas, ciudadanos responsables y contribuyentes efectivos en el cambiante mundo del siglo XXI.

TERRENO Y ENTORNO

El Terreno es de forma irregular y se encuentra en condiciones para recibir su edificación, LIBRE DE OCUPANTES, siendo sus coordenadas geográficas: **Latitud S 27°17'17,45"** - **Longitud O 60°25'6,29"**.



El terreno propiedad de la Municipalidad de Villa Berthet y cedido en donación al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, está individualizado catastralmente como: **Circunscripción I – Sección B – Mz. 27 - Parcelas 1 y 2 con una superficie de 4.119 m²**, en un sector totalmente urbanizado, residencial, calles pavimentadas con tráfico moderado y lento.

SERVICIOS BÁSICOS

Cuenta con los servicios de infraestructura que se detallan a continuación: agua potable, energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público, recolección de residuos domiciliarios. No posee red cloacal, por lo tanto la eliminación de efluentes cloacales se debe realizar con sistema estático: cámara séptica y pozo absorbente, con futura conexión a red cloacal.